

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**35137** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de junio de 2019 una concesión de dominio público a la entidad "Información a buques del Puerto de Arrecife, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Oficina administrativa para el servicio de practicaaje.

Situada: Área 3.

Superficie de terreno ocupada: 10,11 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 17,30 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 111,31 euros.

- Obras e instalaciones: 1.179,80 euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de agosto de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190046367-1